

IMMANUEL KANT. LA HISTORIA COMO RAZÓN PRÁCTICA

Enrique Pérez Morales
FES-Iztacala UNAM

Contacto: quique.historiador@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1802-687X>

Resumen

A diferencia de la filosofía racionalista de René Descartes, o la filosofía empirista de John Locke, para la filosofía idealista de Immanuel Kant el ser humano no se reduce a una simple “razón pura” (*res cogitans*), es también una “razón práctica”: voluntad de acción ético-moral. En el presente escrito se analiza la manera en que Kant concibe la “razón práctica” y su relación con la Historia.

Palabras clave: razón pura, razón práctica, voluntad, acción moral, historia filosófica, Ilustración.

Abstract

Unlike the rationalist philosophy of René Descartes, or the empiricist philosophy of John Locke, for the idealist philosophy of Immanuel Kant the human being is not reduced to a simple “pure reason” (*res cogitans*), it is also a “practical reason”: will to ethical-moral action. This writing analyzes the way Kant conceives of "practical reason" and its relationship with History.

Keywords: pure reason, practical reason, will, moral action, philosophical history, Enlightenment.

Introducción

El siglo XVIII europeo, el llamado “Siglo de las Luces” o “Ilustración”, produjo grandes cambios no sólo en lo político y social, sino, sobre todo, en la cultura, la filosofía y el conocimiento. Sin embargo, a pesar de que el movimiento Ilustrado se esparció

prácticamente por toda Europa, esto no significó que fuera interpretado y apropiado de la misma forma por todas las sociedades del “Viejo continente”. Mientras que en Francia el pensamiento filosófico giró en torno al racionalismo individualista de René Descartes, y en Inglaterra se siguió el camino marcado por John Locke y el empirismo sensualista, en Alemania, de la mano de Immanuel Kant, la reflexión filosófica tendió a un tipo de idealismo subjetivo: el “idealismo alemán”.

A diferencia del racionalismo francés o el empirismo inglés, en el idealismo alemán uno de los grandes temas de reflexión filosófica fue el asunto de la moral como práctica, como voluntad de acción ética colectiva (social). En este sentido el trabajo filosófico de Kant marca una ruptura revolucionaria con sus antecesores: el ser humano no es una simple “razón pura”, es también “razón práctica”, es decir, “voluntad” de acción ético-moral, el “deber ser”. De aquí la importancia y relación que el filósofo prusiano observa entre la Filosofía y la Historia, ya que ésta última, como producto de la razón práctica, enseña “la marcha regular de la voluntad humana en el juego de la libertad”. El presente texto tiene como objetivo analizar lo que Kant entiende por “razón práctica” y su relación con la Historia.

La teoría kantiana de la moral. De la razón pura a la razón práctica

La filosofía desarrollada por Immanuel Kant (Königsberg, Prusia, 1724-1804) como síntesis de racionalismo y empirismo, gira en torno al juicio o “crítica de la razón”. Por medio de un cuestionamiento filosófico riguroso, intenta delimitar los alcances y los límites de la razón, aquella facultad inherente al ser humano (y de la cual el pensamiento de la modernidad tenía amplias expectativas) que, en términos generales, funciona como el *organón* o instrumento a través del cual se formulan juicios y se conoce el mundo. Kant lleva a cabo dicha tarea por medio de la formulación de tres preguntas fundamentales: *¿Qué podemos saber?*, *¿Qué debemos hacer?* y *¿Qué podemos esperar?* De esta manera, afirma el filósofo prusiano: “se puede considerar la exigencia de la razón según un doble aspecto: primero en un uso teórico, luego en su uso práctico”.¹⁶⁹ Este doble aspecto de la razón no se trata, para nuestro filósofo, de dos tipos de razones distintas, sino de dos usos distintos de la misma y única razón que, para él, es la “última piedra de toque de la verdad”.

¹⁶⁹ Immanuel Kant, “¿Cómo orientarse en el pensamiento?”, en Kant, *Por la paz perpetua y ¿Cómo orientarse en el pensamiento?* (Barcelona, Ediciones Brontes S.L.: 2011), p. 107.

Así pues, a la pregunta “¿qué puedo saber?” (que representa el aspecto teórico de la razón) Kant le da respuesta en su magna obra *Crítica de la razón pura* (1781). Aquí, el filósofo de Königsberg realiza una reflexión profunda sobre el “dogmatismo empirista” que, basado en un “realismo ingenuo”, tendía a considerar que solamente las cosas exteriores son fundamento de nuestro conocimiento. Dicho en otras palabras, lo que Kant criticará es que basarse solamente en conocimientos empíricos sobre el mundo, o *a posteriori*, es dar por sentado demasiado rápido las ideas y categorías que posibilitan dicho conocimiento. Así, en la *Crítica de la razón pura* —para Kant “puro” significa “vacío de contenido empírico”—, el filósofo prusiano argumenta a favor de que la razón en su uso teórico se ocupa en general no tanto de los objetos en sí mismos, sino de nuestro modo particular de conocerlos en cuanto éste (el conocimiento) debe ser posible *a priori*.¹⁷⁰

Es cierto que los objetos, dice Kant, están allí en la realidad, sin embargo, antes que nada, es nuestra propia razón la que los determina y los reduce a objetos de conocimiento. La relación entre nuestra razón y los objetos que ella conoce se basa en la mediación de nuestras *ideas* antes que en la presencia de lo “real”. Las ideas son la expresión de la razón pura, son, para Kant, “el concepto de una perfección no encontrada aún en la experiencia”. Las ideas no se ubican en la realidad en sí, no existen objetivamente en “lo real” ya que son producciones de la razón (no pertenecen a la región del *nóumeno*, de la *cosa-en-sí*, sino del *fenómeno*), sin embargo, desempeñan una función clave para la organización sistemática del conocimiento científico. El filósofo prusiano insiste que la idea no debe tenerse «por quimérica y desacreditarla como un hermoso sueño, aunque encuentre obstáculos en su realización. Basta que nuestra idea sea exacta para que salve los obstáculos que en su realización encuentre».¹⁷¹

En su artículo “¿Cómo orientarse en el pensamiento?” (1786), Kant caracteriza la *idea* como un tipo de «creencia racional»:

Toda creencia, incluso la histórica, tiene que ser por cierto racional (pues la última piedra de toque de la verdad es siempre la razón); sólo es creencia racional la que no

¹⁷⁰ Pedro Donoso “Introducción”, en Kant, *Crítica de la razón práctica* (Madrid, Mestas, 3ª edición: 2008), p. 10. Kant no niega la experiencia empírica como parte del conocimiento; más bien, apunta que el conocer es un acto por el cual el objeto es aprehendido por el sujeto a través de ciertas leyes lógicas *a priori*. Dichas leyes son de dos especies: a) formas de intuición, a saber, el tiempo y el espacio; b) categorías del entendimiento (sustancia-accidente, causa-efecto, etc.). La combinación de estas leyes permite el conocimiento de las cosas. Así, para Kant, no es posible el conocimiento científico de la *cosa-en-sí* sin la mediación de estas leyes *a priori* o *ideas puras*.

¹⁷¹ Kant, *Ueber Pädagogik*, en Ileana P. Beade, “Libertad y Naturaleza en la Filosofía kantiana de la Historia”, *Dáimon. Revista Internacional de Filosofía*, no. 54 (2011), p. 33.

se funda en otros datos que los que están contenidos como tales en la razón pura. Ahora bien, toda creencia es un tener por verdadero personalmente suficiente, pero con conciencia de su insuficiencia real. [...] La creencia racional que radica en la exigencia de su uso desde el punto de vista práctico podría ser llamada un postulado de la razón [...]. Una creencia racional pura es, por tanto, el indicador o la brújula por la que el pensador teórico puede orientarse en sus incursiones racionales en el campo de los objetos inmateriales.¹⁷²

La postulación de la *idea pura* como base de la posibilidad de conocimiento será esencial para el posterior desarrollo kantiano de la teoría moral y, por ende, de su concepción de la Historia. Sin embargo, antes de entrar en ese tema, hay que hacer notar dos importantes implicaciones de dicha postulación. 1) Las ideas *a priori*, cuya verdad puede ser conocida con independencia de la experiencia, son, por esta razón, universales y necesarias; y 2) dado que la razón puede operar sin la experiencia, por esto mismo reviste de cierta independencia. La implicación es que la razón permite concretar la autonomía del sujeto en cuanto ser racional: el hombre tiene independencia de acción frente al mundo. Con esto, Kant rechaza y se aleja del mecanicismo empirista para adoptar una postura orgánica de la existencia y de la razón humana. En otras palabras, para Kant el ser humano no es sólo un ser pensante (*res cogitans*), como lo creía Descartes, es, además, *voluntad* (ética-moral) y *sentimiento* (estética).

Ahora bien, ¿cómo concebir las ideas sin que estas queden reducidas a meras especulaciones del entendimiento? Para Kant, la única manera en que estas categorías especulativas tomen forma objetiva es concebirlas bajo un punto de vista práctico. Dicho en otras palabras, las ideas toman forma si y sólo si, se les consideran con relación a la *voluntad*, que siempre remite al nivel histórico-moral humano. La *voluntad*, tal como la concibe nuestro filósofo prusiano, «es la facultad, o bien para producir objetos conformes a nuestras representaciones, o bien de determinarse a sí misma en la producción de estos objetos, es decir, de determinar su causalidad».¹⁷³ Así pues, la voluntad, aquella capacidad de la razón que prescribe acciones como medios para llegar a un fin, responde a la pregunta «¿qué debo hacer?», ocupándose, de esta manera, del deber ser: designa la necesidad objetiva de la acción. La voluntad, como corolario de la razón práctica, queda plenamente identificada como un *acto moral*.

¹⁷² Kant, “¿Cómo orientarse en el pensamiento?”, pp. 110 y 112.

¹⁷³ Kant, *Crítica de la razón práctica*, p. 31.

Para Kant, entonces, la razón pura siempre remite a su uso práctico y este último se identifica inevitablemente a la moral. La razón pura, dice, “es práctica por sí sola, y da (al hombre) una ley universal que llamamos *ley moral*”.¹⁷⁴ Pero este uso práctico de la razón, aunado a la ley moral que establece, no refiere a una ética material sino a una ética formal, es decir, disciplinará el “*qué hacer*”, regulará el *cómo* hemos de actuar. Según Kant, el hombre sólo actúa moralmente cuando lo hace por *deber*.¹⁷⁵

Es en su *Crítica de la razón práctica* (1787) donde el filósofo prusiano desarrolla su teoría moral. Kant identifica plenamente la conducta moral y la voluntad con el ejercicio de la razón. Asevera que la razón práctica es igual al uso moral de la razón y, al mismo tiempo, es la racionalización de la moral, del deber y la voluntad (la razón práctica, igualmente, se ocupa de los principios determinantes de la voluntad). Así pues, la ley moral y la voluntad no son dictadas por la naturaleza, sino por el propio hombre.

La ley moral kantiana es una moral autónoma cuyo principio supremo es la libertad: es la razón quien se impone sus propias leyes (*imperativos categóricos, máximas o postulados*) y, por tanto, es el hombre quien en su independencia de acción determina su acto moral (deber) en torno a ellas. De esta manera dice Kant, «la ley moral no se concibe como objetivamente necesaria, sino porque para todo ser dotado de razón y voluntad debe tener el mismo valor». ¹⁷⁶ Esto es, que la ley moral exige un convencimiento subjetivo que, a su vez, debe tener una aceptación intersubjetiva.

En la razón práctica ideas puras como “Progreso”, “Justicia”, “Igualdad” o “Libertad”, por ejemplo, funcionan como *postulados* (“creencias racionales”) que, aunque no existen en la realidad en sí, sólo reciben su plena significación y realidad objetiva cuando son identificadas como un deber moral al cual debe dirigirse la acción humana. La única manera de objetivarlas, de dotarlas de “realidad”, es a través de la acción, de la práctica,

¹⁷⁴ *Ibid*, p. 55.

¹⁷⁵ Kant distingue entre “acciones contrarias al deber”, “acciones conformes al deber” y “acciones por deber”. Solamente las últimas poseen valor moral. El político que dice la verdad actúa *conforme al deber*. Pero no por eso actúa moralmente: puede hacerlo únicamente para ganar votos, que es lo que le interesa. Según Kant, el político actúa moralmente cuando dice la verdad *porque ése es su deber*, independientemente de que gane o pierda votos al hacerlo. De este modo afirma Kant: “una acción hecha por deber tiene su valor moral, no en el propósito que por medio de ella se quiera alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta; no depende, pues, de la realidad del objeto de la acción, sino meramente del principio de la voluntad”. Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: 1992), pp. 29- 31.

¹⁷⁶ Kant, *Crítica de la razón práctica*, p. 61.

del *deber*. El uso práctico de la razón, por tanto, es su uso moral, es, en otras palabras, el ejercicio de una “buena voluntad”. En “¿Cómo orientarse en el pensamiento?” Kant afirma:

En efecto, el uso puro y práctico de la razón consiste en la prescripción de leyes morales. Ahora bien, todas estas leyes llevan a la idea del bien supremo posible en el mundo: la moralidad, la cual sólo es posible por la libertad; por otra parte, esas leyes conducen también a lo que no sólo depende de la libertad humana, sino también de la naturaleza, a saber, a la mayor felicidad, en la medida en que ésta se encuentre repartida en proporción con la moralidad. Por consiguiente, la razón exige admitir semejante bien supremo dependiente, y, por la consecución del mismo, exige admitir una inteligencia suprema como bien supremo independiente; no lo exige, por cierto, para derivar de ello autoridad obligatoria de las leyes morales, ni los móviles para respetarla; [...] la razón lo exige sólo para dar realidad objetiva al concepto de bien supremo, es decir, para impedir que ese bien, junto con la moralidad entera, sea tenido por puro ideal.¹⁷⁷

Lo que nos muestra esta visión kantiana es que nociones como “Bien Supremo”, “Libertad” o “Igualdad” a pesar de ser conceptos especulativos cuyo conocimiento objetivo o científico no es posible, una vez aprehendidos por la razón práctica (es decir, identificadas con la moral y la voluntad) nos permiten abrigar la esperanza de que tales nociones son posibles, alentándonos, de tal modo, a actuar de manera consecuente con dicho fin. He allí la función de la voluntad y la moralidad como fuerzas liberadoras y creadoras del hombre.

Una vez expuestos los fundamentos de la razón práctica en la teoría kantiana, estamos en mejor posición para comprender su Filosofía de la Historia, o, como el mismo Kant la llama “Historia filosófica” o “Historia profética”.

La “Historia filosófica”. Sobre el progreso del género humano

Además de sus textos científico-epistemológicos, Kant ocupó también mucho de su esfuerzo intelectual en reflexionar en torno a la moral y el género humano. Las ideas producto de dichas reflexiones quedaron plasmadas en diversos textos políticos, jurídicos e histórico-filosóficos que dejan ver su preocupación por uno de los temas centrales de la época Ilustrada: la Libertad y el Progreso del género humano. El texto en el cual se centrarán nuestras consideraciones respecto a este tema se titula “Idea de una historia universal desde el punto de vista cosmopolita” (1784). Sin embargo, para tener una panorámica más amplia sobre el sentido conceptual de “Libertad”, “Progreso” e “Historia”

¹⁷⁷ Kant, “¿Cómo orientarse en el pensamiento?”, p. 112.

en Kant, debemos hacer un tipo de lectura cruzada obligatoria con otros textos de igual trascendencia.

Pues bien, en “Idea de una historia universal...”, Kant desarrolla un enfoque filosófico de la historia que, alejándose un tanto de la historia empíricamente concebida, trata de encontrar un hilo conductor *a priori* en los hechos humanos. Así pues, establece una serie de nociones fundamentales que le permite discernir un sentido oculto en el aparentemente caótico desarrollo de los acontecimientos:

Cualquiera que sea el concepto que se tenga sobre la *libertad de la voluntad*, desde el punto de vista metafísico, las manifestaciones *fenoménicas* de la misma, es decir, las acciones humanas, están determinadas por leyes universales de la Naturaleza [...] Por muy profundamente ocultas que puedan estar las causas de esos fenómenos, la historia (que le ocupa de narrarlos) nos permite esperar que se descubrirá una marcha regular de la voluntad humana, cuando considere en *conjunto* el juego de la libertad. De este modo, lo que nos llama la atención en los conjuntos singulares, por la confusión e irregularidad que impera en ellos, podría conocerse, sin embargo, como un desarrollo constantemente progresivo, aunque lento, de disposiciones originarias del género humano en su totalidad.¹⁷⁸

Kant considera que este hilo conductor *a priori* no es otra cosa que una “*intención de la Naturaleza*”, un plan oculto (especie de mano invisible) que otorga al desarrollo de los acontecimientos un *fin teleológico*: el desarrollo de las disposiciones naturales del hombre. Dicho *fin* es caracterizado por nuestro filósofo tanto en términos morales como en términos político-jurídicos: «El mayor problema de la especie humana, a cuya solución la Naturaleza constriñe al hombre, es el establecimiento de una sociedad civil que administre el derecho de forma universal». ¹⁷⁹ A esta cuestión regresaremos un poco más adelante.

Ahora bien, ¿cómo influye la Naturaleza en este proceso hacia el progreso moral y político de la especie humana? Kant afirma que el medio del que se sirve la Naturaleza para que el hombre alcance su *fin* es el *antagonismo*. Caracteriza este antagonismo como una “*insociable sociabilidad*”, es decir, que la inclinación del ser humano a vivir en sociedad es inseparable de una hostilidad (el egoísmo, la envidia, la venganza, la discordia, por ejemplo) que amenaza constantemente con disolver esa sociedad. Esta insociabilidad, que a primera vista parece un freno del progreso humano, es, paradójicamente, la que impulsa

¹⁷⁸ Kant, “Idea de una historia universal desde el punto de vista cosmopolita”, en Kant, *Filosofía de la historia. Qué es la Ilustración* (Argentina, Caronte Filosofía: 2004), p.17. Para Kant las llamadas “disposiciones originarias del hombre” sólo podrán ser completamente desarrolladas por la *especie*, no por el individuo; el sujeto de la historia, pues, es concebido como un sujeto colectivo (social).

¹⁷⁹ Kant, “Idea de una historia universal...”, p. 22.

el desarrollo de las capacidades y talentos individuales y colectivos al punto que contribuye al logro de una convivencia armónica, pues fuerzan a idear medios para contrarrestar sus efectos perjudiciales. El *antagonismo* acabará por conducir a la institución de leyes públicas destinadas a minimizar sus secuelas negativas en el orden social:

¡Demos, pues, gracias a la Naturaleza por la incompatibilidad, por la envidiosa vanidad que nos hace rivalizar, por el anhelo insaciable de acaparar o incluso de dominar! Cosas sin las que todas las excelentes disposiciones naturales dormirían eternamente en el seno de la humanidad sin llegar a desarrollarse jamás. El hombre quiere concordia, pero la Naturaleza sabe mejor lo que le conviene a su especie y quiere discordia.¹⁸⁰

En efecto, como habíamos mencionado, el desarrollo del género humano, para Kant, se halla orientado a la creación de una constitución política basada en el concepto de Derecho, esto es, una *constitución republicana* en la que pueda darse «la mayor libertad, junto a la más escrupulosa determinación y protección de los límites de esa libertad, con el fin que pueda coexistir con la libertad de otros».¹⁸¹ De esta manera, puede decirse que Kant concibe la historia como un desarrollo teleológico orientado hacia la libertad. Sólo a través de una creciente libertad en lo que denomina el *uso público de la razón*¹⁸², será posible el perfeccionamiento progresivo tanto de las instituciones como de las disposiciones morales del ser humano.

El progreso que Kant propugna no es un progreso material como el defendido por la Ilustración francesa o inglesa (esto es, una creciente acumulación de conocimientos técnicos y científicos para la dominación de la naturaleza y, por ende, el mejoramiento material de la condición humana), sino un progreso específicamente moral que busca ganar mayor libertad y bienestar común (uno de sus ideales sería alcanzar la “paz perpetua” entre las naciones). Solamente con la “Ilustración del pueblo”, en donde los individuos sean conscientes de los derechos y obligaciones que le corresponden para con el Estado, se llegará al progreso ¿En qué orden, únicamente, se puede esperar el progreso hacia mejor? se pregunta el filósofo prusiano:

¹⁸⁰ *Ibid*, p. 21-22. En su ensayo “Por la paz perpetua” (1795), Kant desarrolla de manera más amplia la idea del “antagonismo” como motor de la historia. La idea de antagonismo será retomada tanto por la dialéctica de Hegel (*la astucia de la razón*) como por la dialéctica materialista de Karl Marx (*la lucha de clases*).

¹⁸¹ Kant, “Idea de una historia universal...”, p. 22.

¹⁸² Kant, “¿Qué es la Ilustración?”, p. 33-39. Para Kant existe un nexo indisoluble entre libertad y obediencia a la ley. La libertad que tiene en mente implica la sujeción de los individuos a un conjunto de leyes públicas destinadas a preservar y garantizar sus derechos naturales (Beade, “Libertad y Naturaleza...”, p. 30). Esa concepción kantiana sobre la libertad se puede resumir en una de sus frases más famosas: “¡razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced!”.

La respuesta es la siguiente: no por el curso de las cosas de *abajo* hacia *arriba*, sino de *arriba* hacia *abajo*. Esperar que, mediante la educación de la juventud, con la instrucción doméstica y más tarde escolar, de la escuela elemental a la superior, en una cultura espiritual y moral fortalecida por la enseñanza religiosa, se llegase a formar buenos ciudadanos, sino dados al bien, capaces de sostenerse y progresar siempre, he aquí el plan.¹⁸³

Solamente un Estado conformado por miembros de la comunidad en los que ellos sirvan tanto como súbditos (en el sentido de ser obedientes a la ley) pero también como legisladores (como creadores de sus propias leyes), podrá realmente garantizar la libertad y el desarrollo de las disposiciones del género humano. Es lo que Kant llama *voluntad legisladora*: los individuos, a través de su voluntad, celebran un *contrato* por el cual constituyen un Estado que a través de leyes (constitución) garanticen la libertad de sus miembros y, por ende, el desarrollo de sus disposiciones.¹⁸⁴ Si bien se alcanza a percibir en el pensamiento kantiano una innegable influencia del iusnaturalismo y del contractualismo francés (Rousseau), la suya es una concepción orgánica del Estado: el Estado es voluntad y tiene como fin último ser el garante del desarrollo de las disposiciones humanas. La constitución de este Estado orgánico, al que Kant llama *respublica noumenon*, es un deber del hombre:

La idea de una constitución en armonía con los derechos naturales del hombre, a saber, aquella en que los que obedecen a la ley, al mismo tiempo, reunidos, deben dictar leyes, se halla en la base de todas las formas de Estado, y el ser común que, pensando con arreglo a ella por puros conceptos de la razón, se llama ideal platónico (*respublica noumenon*), no es una vana quimera, sino la norma eterna de toda constitución política en general y que aleja de todas las guerras [...], por esto constituye un deber trabajar por ella.¹⁸⁵

Y con esto hemos llegado al punto principal de la filosofía de la historia kantiana. Si bien parece que Kant con su idea de “*fin de la Naturaleza*” establece un determinismo histórico, ésta debe entenderse como una *idea de la razón práctica*. En efecto, al caracterizar el progreso humano como una intención de la Naturaleza, debemos interpretar esto no como un fin necesario en sí mismo (teleológico-mecanicista), sino como un *postulado a priori*.

Para Kant la razón teórica es incapaz de afirmar la existencia de un “progreso” (de allí su rechazo en hacer una historia empírica) o de una Naturaleza teleológica, por eso *debemos* asumir dicha existencia atendiendo a las ventajas que este supuesto reporta para

¹⁸³ Kant, “Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor”, en Kant, *Filosofía de la Historia* (México, Fondo de Cultura Económica: 2012), p.115.

¹⁸⁴ Kant, “Idea de una historia universal...”, p. 28.

¹⁸⁵ Kant, “Si el género humano se halla en progreso...”, p.113.

el uso práctico de la razón: el progreso del género humano tenemos que asumirlo en carácter de *voluntad y deber*. Dicho en otras palabras, la *idea* de una *Naturaleza teleológica* es una necesidad práctica, un postulado de la razón práctica, a fin de que sea posible para nosotros confiar en la factibilidad del progreso histórico y actuar de manera consecuente para alcanzar tal progreso moral y jurídico.

Consideraciones finales

Como bien afirma Ileana Beade, en el pensamiento kantiano asumir la *idea* de una Naturaleza providencial no implica afirmar una determinación real de la Naturaleza sobre la Historia, ya que esta *idea* nada nos dice, en rigor, acerca de lo que de hecho sucede en el plano empírico-histórico, sino que expresa *cómo debemos pensar* los acontecimientos de manera tal que podamos confiar en el progreso de nuestra especie, comprometiéndonos con ello a la realización de acciones orientadas a promoverlo.¹⁸⁶ Así, Kant logra aplicar los principios de su teoría moral a la interpretación de la historia: una historia de la razón práctica, de la voluntad moral del hombre, y, desde luego, una filosofía de lo que *debe*, precisamente como posibilidad moral, sucederle al género humano.

Finalmente, Kant reivindica al ser humano como un ente activo, creador y forjador de su propio destino. Para el filósofo prusiano el ser humano no sólo es aquel *cogito* cartesiano que se sitúa en el mundo de manera mecánica, es, sobre todo, voluntad y sentimiento. Sin duda, su filosofía, a pesar de tener sus bases en el empirismo y el racionalismo del siglo Ilustrado, poco a poco se aleja de él para sentar las bases del idealismo alemán. De Fichte, pasando por Shelling hasta llegar a Hegel y más allá, la influencia de Kant se deja sentir permitiendo el surgimiento de una filosofía crítica y original que entenderá la realidad de otra manera.

Bibliografía

- BEADE, Ileana P., “Libertad y Naturaleza en la Filosofía kantiana de la Historia”, *Daímon. Revista Internacional de Filosofía*, no. 54, 2011, pp. 25-44.
- KANT, Immanuel, *Crítica de la razón práctica*, Madrid, Mestas, 3ª edición, 2008.
- _____, *Filosofía de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- _____, *Qué es la Ilustración*, Argentina, Caronte Filosofía, 2004.

¹⁸⁶ Beade, “Libertad y Naturaleza...”, art. cit., p. 33.

_____, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1992.

_____, *Por la paz perpetua; ¿Cómo orientarse en el pensamiento?*, Barcelona, Ediciones Brontes S.L., 2011.